SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): AGUILAR GONZALES PALOMA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-042-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 157-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 13/04/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1649.08
Consultor/Regente que suscribió el plan: OVALLE FPOCORI JONATAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/11/2011, Término: 25/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 370-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 417-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.08U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		164.9	164.887
2	*Cedrela odorata | Cedro*		6	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba samauma | Huimba*		19.9	18.268	14.348	78,5%	72,1%
2	*Copaifera reticulata | Copaiba*		38.1	23.451	21.976	93,7%	57,7%
3	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		308.65	307.819	62.779	20,4%	20,3%
4	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		91.37	39.288	4.937	12,6%	5,4%
5	*Sickingia tinctoria | Guacamayo caspi*		27.2	26.668	20.277	76%	74,5%

Fuente: Resolución N° 417-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 05:04:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.